



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA CONVOCATORIA DE INDEFINIDOS DE JULIO DE 2023 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error material en las ofertas con Referencia INV-IND-07-2023-T-017. Se procede a su corrección como se indica:

**Donde dice:**

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 16/10/2023 hasta el 31/08/2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 5.377,26 euros.

La dedicación será de 10.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 12 horas a 14 horas.

**Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 372,24 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

**Debe decir:**

Dicho proyecto/ayuda/programa financiará el contrato por un período previsto desde 16/10/2023 hasta el 31/08/2024 (fecha fin del proyecto/ayuda/programa). El coste financiado de cada uno de los contratos, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación de la línea de investigación, será de 5.378,47 euros.

La dedicación será de 10.0 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 12 horas a 14 horas.

**Retribuciones.**

El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 372,32 euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras y cuotas a la seguridad social.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	ZvfAA2Y5lnkF/BkOYZ9S8w==	Fecha	12/07/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZvfAA2Y5lnkF%2FBkOYZ9S8w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZvfAA2Y5lnkF%2FBkOYZ9S8w%3D%3D</a>	Página	1/1

